



Aresbank

2015





**Informe de Relevancia
Prudencial
31 Diciembre 2015**



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ESTRUCTURA DE GESTIÓN INTERNA.	4
3.	GESTIÓN DEL RIESGO.....	6
4.	ESTRUCTURA DEL CAPITAL Y SOLVENCIA.....	7
4.1	Requerimientos de Capital en virtud del Pilar I y Pilar II.....	8
5.	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO Y REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.....	9
5.1	Activos Ponderados por Riesgo de Crédito.....	9
5.2.	Activos con Ponderados por Riesgo de Mercado.	10
5.3.	Activos Ponderados por Riesgo Operacional.....	10
6.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO.....	11
6.1.	Umbrales del Riesgo de Crédito.....	11
6.2.	Concentración del Riesgo Crediticio.	11
6.3.	Mitigación del Riesgo de Crédito.....	12
6.4.	Deterioro de activos.	12
6.4.1	Activos dudosos, provisiones específicas y riesgo país.	12
6.5.	Gestión del Riesgo de Tipo de Interés.	13
6.6.	Gestión del Riesgo de Liquidez.....	14
6.7.	Gestión del Riesgo Operacional.	15
6.8.	Gestión del Capital.....	16



1. INTRODUCCIÓN.

El 26 de junio de 2013 el marco jurídico de Basilea III fue incorporado en el ordenamiento jurídico europeo a través de Directiva 2013/36 (CRD IV) y el Reglamento 575/2013 sobre requisitos prudenciales para las entidades de crédito y empresas de inversión (CRR).

CRD IV fue introducido en la legislación española mediante la Ley 10/2014 sobre la supervisión y solvencia de las entidades de crédito. El CRR es directamente aplicable en los Estados miembros desde el 01 de enero de 2014. El CRR prevé un período gradual que permitirá a las instituciones adaptarse gradualmente a las nuevas exigencias de la Unión Europea. Los prerrequisitos se han introducido en la legislación española mediante Circular Banco de España 2/2014, con aplicación a partir de 2014 y finalmente, en algunos casos, en el 2024. Algunos de estos afectan a las nuevas deducciones del capital y los instrumentos y elementos de capital que dejan de ser elegibles como capital bajo la nueva regulación. Los “colchones” de conservación de capital previstos en el CRD IV se incluirán también gradualmente a partir de 2016 hasta alcanzar plena aplicación en el año 2019.

El marco regulatorio se apoya en tres pilares:

- El Pilar I define los requisitos mínimos de capital y proporciona la normativa para medir el riesgo de crédito, el riesgo del mercado y el riesgo operacional. Las entidades deberán contar con recursos propios suficientes para cubrir los requisitos de capital ligados a estos riesgos.
- El Pilar II se centra en establecer los procesos internos del banco para analizar la adecuación de la totalidad de su capital en relación con los riesgos asumidos (ICAAP). El Pilar II también introduce el papel de la revisión del supervisor y el proceso de evaluación dónde se analiza la adecuación interna del capital.
- El Pilar III complementa los otros dos pilares y exige una mejora en la transparencia de la información pública suministrada, cubriendo la gestión del riesgo, la información del capital así como la adecuación de éste a los riesgos asumidos por el banco.

Este documento recoge los principales requerimientos establecidos bajo el Pilar III en cuanto a la información publicada del banco, y también considera el principio de importancia relativa.

Los apartados expuestos a continuación se han estructurado del siguiente modo:

En primer lugar, ofrece una visión general de la estructura de gobierno interno y de las funciones de gestión del riesgo en Aresbank.

En segundo lugar, ofrece el detalle de la estructura del capital y los requerimientos de capital, los métodos de cálculo utilizados por Aresbank con respecto al Pilar I, y se completa con el perfil de riesgos crediticios en base a la normativa del Banco de España.

Por último, se presenta una visión general de la situación actual de la gestión del riesgo, las prácticas de medición del riesgo en el banco, haciendo hincapié en los riesgos de crédito, y en los métodos de control utilizados.



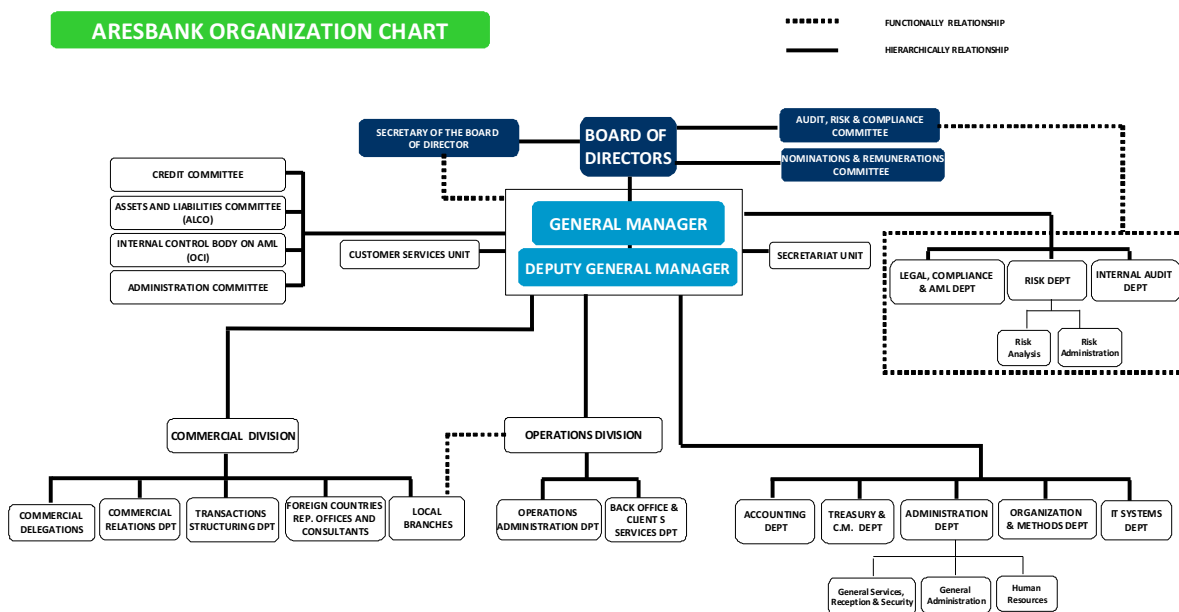
2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN INTERNA.

La estructura de gobierno interno de Aresbank se ha diseñado para responder fundamentalmente a las necesidades de negocio de la oficina principal, situada en Madrid, así como de su sucursal de Barcelona. La operativa está centralizada, en su oficina de Madrid, estando continuamente monitorizada por la Dirección General

Los riesgos asumidos se gestionan y controlan de tal modo que garanticen las condiciones básicas para el cumplimiento del objetivo de negocio del banco:

- Los riesgos, una vez asumidos, deben ser objeto de un control regular por la entidad para comprobar su evolución y para tomar, cuando sea necesario las medidas correctoras oportunas.
- Los riesgos del banco deben ser autorizados y controlados desde la sede principal, manteniendo en todo momento un perfil prudente, acorde con la experiencia y los recursos disponibles de Aresbank.

El objetivo de la estructura organizativa del banco es garantizar un nivel adecuado de control que asegure una segregación conveniente de las funciones, mientras que al mismo tiempo se alcance el objetivo comercial. La estructura organizativa actual de Aresbank es la siguiente:





Las funciones de control de Aresbank mantienen su independencia con respecto a la operativa de generación de negocio del banco. Como resultado, el departamento de Auditoría Interna, así como el Departamento de Gestión de Riesgos, dependen funcionalmente del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento Normativo, y administrativamente, de la Dirección General del Banco.

Como parte de la gestión y control global, el banco cuenta con los siguientes comités que se reúnen periódicamente:

1. Comité de Créditos.
2. Comité de Activos y Pasivos.
3. Comité de Administración.
4. Órgano de Control Interno.

También existe el Comité de Nominaciones y Remuneraciones dependiente del Consejo de Administración,



3. GESTIÓN DEL RIESGO.

Las siguientes directrices aseguran la gestión del riesgo y del capital de Aresbank:

- El Consejo de Administración lleva a cabo una supervisión general de la gestión del riesgo y del capital.
- El Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento Normativo informa al Consejo de Administración sobre los riesgos existentes y de su evolución.
- La gestión permanente del riesgo se apoya en unos procedimientos de control para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos, unas responsabilidades asignadas y un seguimiento de unos indicadores básicos de control.
- El principal objetivo es la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de negocio y reputacional, así como de la gestión del capital de una forma coordinada a todos los niveles dentro de la organización.
- La función de la gestión de riesgos se realiza de forma independiente a otros departamentos.

Aresbank ha reestructurado su organización en busca de una separación de las actividades de gestión del riesgo de la operativa de negocio diaria, según aconsejan las mejores recomendadas internacionalmente. El Departamento de Gestión de Riesgos es responsable del diseño y aplicación de las medidas de gestión del riesgo. Estas medidas de gestión del riesgo incluyen:

- Identificación de los riesgos: El banco se esfuerza en identificar todos los riesgos materiales que pueden afectarle. La identificación es un proceso continuo y proactivo, y cubre todas las actividades actuales del Banco, así como los nuevos productos e iniciativas propuestas.
- Políticas de riesgos: El banco establece políticas para garantizar que las unidades de negocio del banco cumplen con la estructura de gestión del riesgo establecida.
- Medición y mantenimiento del riesgo: el banco supervisa modelos y valida parámetros de riesgo de forma continua, para garantizar que las evaluaciones realizadas ofrezcan una representación fiel de las carteras y operaciones subyacentes.
- Controles de riesgo: el banco ha establecido un entorno de control independiente para supervisar y aplicar las políticas y límites aprobados.
- Informe de riesgos: el banco elabora de manera periódica informes de riesgo a todos los niveles de la organización, comunicando oportunamente los factores de riesgo al Consejo de Administración.



4. ESTRUCTURA DEL CAPITAL Y SOLVENCIA.

A fecha 31 de diciembre de 2015, la estructura de capital de Aresbank estaba compuesta de: (a) Capital Tier I que incluye 300.001 miles de Euros de capital social y reservas por valor de 13.905 miles de Euros, ganancias retenidas por 21.939 miles de Euros y un beneficio del ejercicio por valor de 5.390 miles de Euros, y de (b) Tier II que consiste únicamente de las provisiones genéricas por importe de 1.945 miles de Euros.

Aresbank informa sobre su situación de solvencia conforme a las directrices pertinentes emitidas por la entidad reguladora española. El ratio de adecuación de capital de Aresbank es de 65,68%.

(miles de €)

Desglose del Capital	Tier I	Tier II	Total
Capital Social	300.001	--	300.001
Beneficio/Pérdida del ejercicio (auditada)	5.390	--	5.390
Gananancias retenidas	21.939	--	21.939
Reservas	13.905	--	13.905
Provisión Genérica	--	1.945	1.945
Tier I y Tier II	341.235	1.945	34.180

Activos Ponderados por Riesgo (APR)	
Riesgo de Crédito	455.469
Riesgo de Mercado	24.625
Riesgo Operacional	33.488
Total APR	513.582
Ratio de Adecuación de Capital	65,68%
Ratio de Adecuación de Capital (del cual Tier I)	65,31%

Información sobre solvencia



4.1 Requerimientos de Capital en virtud del Pilar I y Pilar II.

La siguiente tabla detalla los riesgos asumidos por Aresbank y los requerimientos de capital asociados de acuerdo al Pilar I y Pilar II de Basilea II.

(miles de €)

RIESGOS	Pilar I	Pilar II
	Requerimientos de Capital	Requerimientos de Capital
Riesgo de Crédito (1)	36.438	--
Riesgo de Mercado (2)	1.970	--
Riesgo Operacional (3)	2.679	536
Riesgo del Tipo de Interés en la Cartera de Inversión (4)	--	--
Riesgo de Concentración de Crédito (5)	--	23.262
Riesgo de Liquidez (6)	--	0
Otros Riesgos (7)	--	2.054
Total Requerimientos de Capital (1+2+3+4+5+6+7)	41.087	25.853

Requerimientos de Capital según Pilares I y II



5. ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO Y REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.

A fecha 31 de Diciembre de 2015, Aresbank adoptó los siguientes enfoques para el cálculo de los requerimientos de capital, según establece el Pilar I de Basilea II:

- Riesgo de Crédito – Método Estándar.
- Riesgo de Mercado – Método Estándar.
- Riesgo Operacional – Enfoque Básico.

5.1 Activos Ponderados por Riesgo de Crédito.

Aresbank clasifica los riesgos de crédito conforme al marco de adecuación de capital de Basilea II, siguiendo el método Estándar. Aresbank calcula los activos ponderados por riesgo como producto de la exposición y de la ponderación del riesgo determinada por el supervisor. Las ponderaciones de riesgo se determina según el tipo de prestatario y dependen de las evaluaciones de crédito externas que elaboran las ECAIs (Standard & Poors, Moody's y Fitch), y también dependen del tipo de producto o activo

(miles de €)

Tipo de Activo	Exposición Bruta	Valor de la Exposición (después de las técnicas de mitigación del riesgo)	Activos ponderados por Riesgo	Requerimientos de Capital
Gobiernos Centrales y Bancos Centrales	51.707	51.707	0	0
Instituciones Financieras	700.874	700.204	262.074	20.625
Corporaciones	255.088	135.877	137.584	11.006
Riesgo minorista	31.699	29.310	11.750	940
Hipotecas	17.365	17.365	6.639	531
Deudas vencidas	4.611	2.236	0	0
Otros Activos	39.766	39.766	37.422	2.993
Total			455.469	36.438

Activos ponderados por riesgo de crédito y requerimientos de capital



5.2. Activos Ponderados por Riesgo de Mercado.

El banco no posee una cartera de negociación destacada. El requerimiento de capital por riesgo de mercado ascendió a 1.970 miles de Euros debido a la posición de la cartera en moneda extranjera.

5.3. Activos Ponderados por Riesgo Operacional.

Los requerimientos de capital de riesgo operacional por valor de 2.679 miles de Euros, se calculan en base a la media de los ingresos brutos positivos de los tres últimos años multiplicados por el 15%. Los activos ponderados por riesgo operacional de Riesgo Operacional ascienden a un total de 33.488 miles de Euros.

(miles de €)

	2015	2014	2013
Ingresos brutos	14.245	25.611	13.731

Ingresos brutos durante los tres últimos años



6. PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO.

6.1. Umbrales del Riesgo de Crédito.

La exposición crediticia a clientes individuales o a grupos de clientes se controla en base a la delegación de estrictos niveles de autoridad de aprobación establecidos según el nivel de riesgo del cliente. Cuando se solicitan exposiciones crediticias no garantizadas que se encuentran más allá de límites prudenciales, las políticas de riesgo de crédito de Aresbank exigen el establecimiento de garantías, bien en forma de depósito dinerario o con garantías de terceros, para mitigar así dicho riesgo de crédito. Por otro lado, la política de riesgo crediticio de Aresbank incluye unas directrices específicas para establecer unos límites de contraparte o grupo de contrapartes para diversificar su cartera conforme al riesgo crediticio.

6.2. Concentración del Riesgo Crediticio.

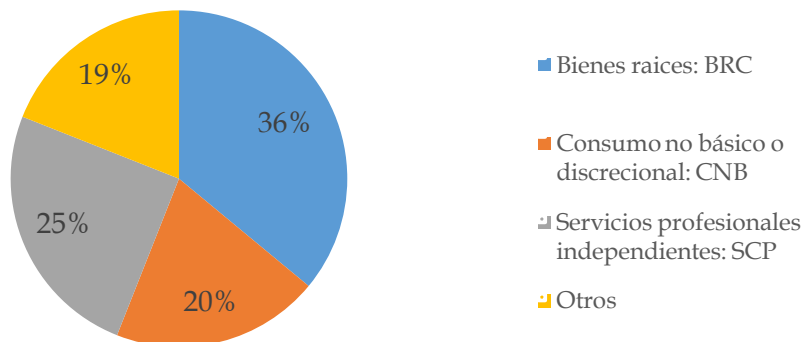
Las concentraciones surgen cuando un número de clientes realizan unas actividades comerciales similares y/o actividades en la misma zona geográfica, lo que provoca que su capacidad para cumplir las obligaciones contractuales se vea afectada de forma similar a causa de los cambios en las condiciones económicas, políticas o de otra índole. Las concentraciones de riesgo se identifican según esta base.

Cuando se analiza la concentración del riesgo de Aresbank por tipo de actividad y área geográfica, las entidades de crédito registran un total de riesgo directo dentro y fuera de balance, de 555.219 miles de euros, el 67,5% del total de la exposición crediticia. Del total de este riesgo en entidades de crédito 360.278 miles de euros son prestamos en el mercado interbancario, y 208.656 miles de euros corresponden al mercado interbancario español.

6.2.1 Riesgo de concentración por sectores.

Desde punto de vista sectorial, 41,6% del total de la cartera del banco en U.E, (excluido el mercado interbancario) está relacionada con el sector de bienes muebles y construcción, el 26,1% en el sector de consumo no básico, seguido del 18,3% en el sector de servicios.

El siguiente gráfico presenta un desglose de los riesgos de concentración por sectores en la UE, sin contar con los riesgos interbancarios, a 31 de diciembre de 2015:





Riesgo de concentración por sectores

6.3. Mitigación del Riesgo de Crédito.

El importe y el tipo de garantía dependen de la evaluación del riesgo de crédito del cliente. Existe un seguimiento permanente de las garantías, y en caso de ser necesario se solicitan garantías adicionales conforme a lo estipulado.

La siguiente tabla desglosa las técnicas de Mitigación de Riesgo Crediticio (CRM) que utilizadas por Aresbank a fecha 31 de diciembre de 2015:

Tipo de CRM	Importe (miles de €)	Clase de Activo de la contraparte
Garantías Reales	37.496	Instituciones Financieras
Garantías Reales	3.504	Empresas / Compañías
Garantías Reales	2.236	Dudoso
Garantías Recibidas	1.947	Instituciones Financieras
Garantías Recibidas	79.264	CESCE

Mitigación de Riesgo de Crédito por tipo de activo y de contraparte

6.4. Deterioro de activos.

Aresbank efectúa evaluaciones periódicas para determinar si hay evidencias objetivas de que un activo financiero específico o un grupo de activos financieros se han visto deteriorados. En caso de existir dichas evidencias, se reconocerá una pérdida por deterioro.

Como evidencia de deterioro de los activos sirven indicios tales como que un cliente o un grupo de clientes están experimentando dificultades financieras significativas, impagos mora o probabilidad de declararse en quiebra, entre otras circunstancias

6.4.1 Activos dudosos, provisiones específicas y riesgo país.

La siguiente tabla muestra las provisiones correspondientes a activos dudosos dentro del balance y por riesgos contingentes a fecha 31 de Diciembre de 2015. De detallan así mismo las provisiones realizadas por riesgo país.



(miles de €)

Tipo de Clasificación	Exposición	Provisiones
Riesgos en balance	4.611	2.375
Riesgos contingentes	463	391
Total	5.074	2.766
Riesgo país por exposiciones en balance	20.000	1.645
Riesgo país por riesgos contingentes	0	0
Total	20.000	1.645

Activos dudosos, provisiones específicas y provisiones por riesgo país

Adicionalmente, el banco cuenta con una provisión genérica por un importe de 1.435 miles de Euros (por riesgo de deuda en balance) y 510 miles de Euros (para riesgos contingentes).

6.5. Gestión del Riesgo de Tipo de Interés.

Los riesgos por tipo de interés surgen de la posibilidad de que los cambios en los tipos de interés afecten a la rentabilidad futura o a los valores razonables de los instrumentos financieros. El banco está expuesto a un riesgo por tipo de interés como resultado de los desajustes de las revisiones de los tipos de interés de los activos y los pasivos.

Valoración del Riesgo por tipo de interés

El riesgo por tipo de Interés en la cartera de inversión (IRRBB, por sus siglas en inglés) se refiere al riesgo de la pérdida de ingresos o de valor económico de la cartera de inversión del banco como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés.

Los requerimientos de capital por riesgo de tipo de interés (IRRBB) se calculan usando el enfoque del valor económico. El banco no experimenta una diferencia significativa entre la duración de los activos y la duración de los pasivos, lo que indica un bajo impacto en el valor económico de los fondos propios (EVE, por sus siglas en inglés). Esto se conceptualiza específicamente a través de la metodología de la «Brecha de Duración» (o Duration Gap, por sus siglas en inglés).



Para calcular el cambio en el riesgo por tipo de interés del valor económico de los fondos propios, el banco asume un cambio positivo de 200 puntos básicos como el escenario de tipo de interés extremo.

(miles de €)

Modified Duration (Assets) (DA)	0.141
Modified Duration(Liabilities) (DL)	0.081
Weight (RSL / RSA)	0.558
Modified Duration Gap (Balance Sheet), Years (DG)	0.095
Modified Duration of Equity	0.165
For a 200 bps Rate shock the drop in equity value	0.33%

Rate Shock	2.00%
-------------------	-------

Economic Value of Equity	277,971.02
Change in Economic Value of Equity	(1,090.50)

Impacto en el valor económico del riesgo por tipos de interés

El ratio (Capital Mantenido - Cambio en EVE) / Capital Requerido según el Pilar I, tras aplicar el impacto, se mantiene por encima del 350% y por ello no requiere capital adicional bajo el Pilar II.

6.6. Gestión del Riesgo de Liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo que los activos a vencimiento no puedan hacer frente a las obligaciones de pago (o pasivos). El banco se encuentra, como se demuestra a continuación, en una cómoda posición de liquidez.

Valoración del Riesgo de Liquidez.

A continuación se detallan los activos y pasivos del banco analizados por intervalos temporales de acuerdo a su vencimiento residual. El análisis de liquidez muestra que hay diferencias positivas (absolutas y acumuladas) en todos los horizontes temporales a 31 de Diciembre de 2015:

(miles de €)

Intervalos temporales	Activo	Pasivo	Diferencia	Dif. Acumulada
Hasta 1 mes	396.440	335.055	61.385	61.385
Entre 1 y 3 meses	146.043	106.717	39.326	100.711
Entre 3 y 6 meses	17.827	24	17.803	118.514
Entre 6 y 12 meses	50.212	101	50.111	168.625



Entre 1 y 5 años	146.624	139	146.485	315.110
Más de 5 años	309	2.184	-1.875	313.235

Posición de liquidez y desfases

Los requerimientos de capital por riesgo de liquidez por el Pilar II se calculan utilizando enfoques cuantitativos y cualitativos. El análisis cuantitativo de liquidez se computa usando modelos estándares, como análisis de las diferencias por vencimiento y el coste de la financiación a corto plazo. La evaluación cualitativa usa ratios de liquidez y auto-evaluaciones para valorar la gestión de liquidez. A continuación se muestra el resumen de los resultados de la evaluación interna realizada en base a los enfoques cuantitativos y cualitativos usados para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de liquidez según el Pilar II:

Factores clave de riesgo	Ponderación fija (a)	Puntuación
Método de capital (ratios cuantitativos)	40%	41,22%
Método de flujos	30%	66,67%
Gestión de activos y pasivos	20%	50,00%
Cumplimiento con los ratios de reservas	10%	100,00%
Puntuación cualitativa		56,49%
Coste de financiación del gap de liquidez a corto plazo (Libor 1m)		0,00%
Impacto en el capital económico		
Evaluación cuantitativa basada en los requisitos		0
Ajuste basado en la puntuación de la evaluación cualitativa		0
Requerimientos de capital para el riesgo de liquidez		0

Requerimientos de Capital para el Riesgo de Liquidez

6.7. Gestión del Riesgo Operacional.

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas por procesos o sistemas internos inadecuados, por fallos de los mismos, y por otros sucesos externos al banco. Aresbank desarrollará un marco de gestión del riesgo operacional que incluya la identificación, medición, gestión, supervisión, y elementos de control del riesgo operacional. Incluirá evaluaciones del riesgo operacional, indicadores de control y de claves de riesgo, gestión de imprevistos, revisión de nuevos productos y de procesos de aprobación, así como planes de emergencia de negocio. Como este marco de gestión del riesgo operacional se encuentra todavía pendiente de implementar, se ha decidido añadir requerimientos de capital por riesgo operacional residual bajo el Pilar II por importe de 536 miles de Euros adicionalmente de los requerimientos de 2.679 miles de Euros bajo el Pilar I.



6.8. Gestión del Capital.

El banco tiene como objetivo mantener un nivel óptimo de capital que le permita cumplir con estrategias que incrementen el valor para el accionista a largo plazo. Su objetivo clave es contar con el capital adecuado que incluya un colchón para pérdidas inesperadas. En este sentido, Aresbank evalúa el cumplimiento de las directrices establecidas en Basilea III: El Tier I capital ratio está por encima del 6%, y cubre el 4,5% del ratio de capital básico, más el 2,5% de margen de conservación más el 2,5% de margen contra-cíclico. También, el ratio total de capital está por encima del mínimo del 10,6%.

El enfoque del banco en cuanto al riesgo y la estrategia de negocio también consideran las necesidades de capital presentes y futuras de acuerdo a su planificación.

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2015 de los fondos propios computables al Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:



Informe de Relevancia Prudencial 31 Diciembre 2015

(miles de €)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Total Fondos Propios	337.344	316.965
Capital de Nivel 1	335.399	315.048
Instrumentos de capital desembolsados	300.001	300.001
Prima de emisión	-	-
Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario (-)	-	-
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	21.939	4.580
Otras reservas	13.905	11.420
Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	-	-
Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales	-	-
Fondo de comercio (-)	-	-
Otros activos intangibles (-)	(446)	(953)
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional (-)	-	-
Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa (-)	-	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	-	-
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-	-
Deducciones adicionales del capital de nivel 1 adicional debidas al artículo 3 del RRC	-	-
Capital de Nivel 2		
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	1.945	1.917
Deducciones adicionales del capital de nivel 2 debidas al artículo 3 del RRC	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	<u>65,31%</u>	<u>60,58%</u>
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	<u>294.312</u>	<u>291.646</u>
Ratio de capital total	<u>65,68%</u>	<u>60,95%</u>
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	<u>296.257</u>	<u>275.362</u>



DIRECTORIO

OFICINA PRINCIPAL

Paseo de la Castellana, 257
28046 MADRID

Teléfonos:

913 14 95 95

(General)

913 14 96 97

(Tesorería y Arbitrajes)

Fax:

913 14 97 68

(Dirección)

913 14 97 08

(Comercio Exterior)

913 14 95 87

(Tesorería y Arbitrajes)

913 14 96 90

(Operaciones bancarias y Servicio al cliente)

913 14 97 47

(Departamento de Contabilidad)

913 14 97 26

(Departamento de Administración)

SWIFT CODE:

AREBESMM

REUTERS CODE:

AREX

Dirección internet:

www.aresbank.es

Correo electrónico:

aresbank@aresbank.es

SUCURSAL DE BARCELONA

Paseo de Gracia, 103 - 1ª
08007 BARCELONA

Teléfono:

934 67 19 50

(General)

Fax:

934 87 46 87

SWIFT CODE:

AREBESMMBAR

Correo electrónico:

aresbank.barcelona@aresbank.es






Aresbank


www.aresbank.es

Madrid

Aresbank, S.A. - Sede central

Paseo de la Castellana, 257
28046 MADRID (España)

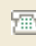
 Telf: +34 91 314 95 95


 Fax: 91 314 97 68

Barcelona

Aresbank, S.A. Sucursal

Paseo de Gracia, 103 - 1ª Planta
08008 BARCELONA (España)

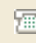
 Telf: +34 93 467 19 50

 Fax: 93 487 46 87

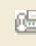
Valencia

Aresbank, S.A. Delegación Comercial

Zona Levante
C/Barón de Cárcer, 50
46001 VALENCIA (España)

 Telf: +34 962 057 066 /

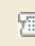
+34 673 860 558

 Fax: +34 962 057 548


Bilbao

Aresbank, S.A. Delegación Comercial

C/ Elcano, 14, Entr. Dcha.
48008 BILBAO (España)

 Telf: +34 944 340 778 /

+34 672 303 511

 Fax: +34 944 104 537